



---

**H2OLMOS S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012

---

## H2OLMOS S.A.

### ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012

CONTENIDO	Páginas
Dictamen de los auditores independientes	1 - 2
Estado individual de situación financiera	3
Estado individual de resultados integrales	4
Estado individual de cambios en el patrimonio	5
Estado individual de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros individuales	7 - 31

S/. = Nuevo sol  
US\$ = Dólar estadounidense



## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas  
**H2OImos S.A.**

31 de marzo de 2014

Hemos auditado los estados financieros individuales adjuntos de **H2OImos S.A.** (una subsidiaria de Odebrecht Participações e Investimentos S.A. - Brasil) que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas incluidas en las Notas 1 a la 16 adjuntas.

### Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, y por el control interno que la Gerencia ha identificado necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos de Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, e incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante de la entidad para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

---

*Gaveglío Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.*

Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú, T: +51 (1) 211 6500 F: +51 (1) 211 6550

[www.pwc.com/pe](http://www.pwc.com/pe)



31 de marzo de 2014  
H2OImos S.A.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

#### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **H2OImos S.A.** al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y de 2012 de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

#### Énfasis sobre una situación

Sin calificar nuestra opinión, enfatizamos que al 31 de diciembre de 2013 los costos asociados con el proyecto H2OImos S.A. se incluyen en los rubros de Activo intangible por la concesión, Anticipos otorgados al constructor e Impuestos por recuperar y representan una inversión de S/.601.5 millones (S/.338.2 millones al 31 de diciembre de 2012). Al respecto, tal como se describe en la Nota 1, la Gerencia, en base a sus estimaciones y proyecciones, considera recuperar esta inversión en el curso normal de sus operaciones futuras.

*Gavriel Aparicio y Asociados*

Refrendado por

(socio)

Félix U. Horna  
Contador Público Colegiado Certificado  
Matrícula No. 01-13774

H2OLMOS S.A.

ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO	Nota	Al 31 de diciembre de		Nota	Al 31 de diciembre de	
		2013	2012		2013	2012
		S/.	S/.		S/.	S/.
<b>ACTIVO</b>						
<b>Activo corriente</b>						
Efectivo y equivalente de efectivo	6	60,254,816	117,874,169		852,875	1,134,418
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	7	140,851	140,851	7	19,938,620	20,676,935
Otras cuentas por cobrar		786,023	48,478		7,399,105	2,931,485
Impuestos por recuperar	8	29,475,032	20,350,142		28,190,600	24,742,838
Gastos contratados por anticipado		211,683	178,953			
Total del activo corriente		<u>90,868,405</u>	<u>138,592,593</u>			
<b>Activo no corriente</b>						
Impuesto a la renta diferido		7,638,514	2,353,056	10	323,258,508	257,981,995
Impuestos por recuperar	8	19,411,788	9,124,890	1-c	239,596,887	147,690,507
Anticipos otorgados al constructor	7	23,027,802	182,960,980	7	55,694,754	-
Mobiliario y equipo		421,546	54,221		618,550,149	405,672,502
Activo intangible por la concesión	9	529,623,940	125,771,021		646,740,749	430,415,340
Total del activo no corriente		<u>580,123,590</u>	<u>320,264,168</u>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u>670,991,995</u>	<u>458,856,761</u>		<u>670,991,995</u>	<u>458,856,761</u>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>						
<b>Pasivo corriente</b>						
Cuentas por pagar comerciales						
Cuentas por pagar a empresas relacionadas						
Otras cuentas por pagar						
Total del pasivo corriente						
<b>Pasivo no corriente</b>						
Obligaciones financieras						
Anticipos recibidos						
Cuentas por pagar a empresas relacionadas						
Total del pasivo no corriente						
Total del pasivo						
<b>PATRIMONIO</b>						
Capital social						
Pérdidas acumuladas						
Total patrimonio						
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<u>670,991,995</u>	<u>458,856,761</u>		<u>670,991,995</u>	<u>458,856,761</u>

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 32 forman parte de los estados financieros individuales.

**H2OLMOS S.A.**
**ESTADO INDIVIDUAL DE RESULTADOS INTEGRALES**

	<b>Nota</b>	<b>Por el año terminado el 31 de diciembre de</b>	
		<b>de 2013</b>	<b>de 2012</b>
		<b>S/.</b>	<b>S/.</b>
Ingreso por servicios de construcción	7	373,796,070	95,667,275
Costo por servicios de construcción	7	<u>(373,796,070)</u>	<u>(95,667,275)</u>
Margen de construcción		<u>-</u>	<u>-</u>
Gastos administrativos	12	(6,198,839)	(2,959,317)
Otros Ingresos		27,764	-
Pérdida pre-operativa		<u>(6,171,075)</u>	<u>(2,959,317)</u>
Gastos financieros		(747,991)	(20,858)
Diferencia de cambio, neta	3-a-i	971,939	(1,816,120)
		<u>223,948</u>	<u>(1,836,978)</u>
Pérdida antes del impuesto a la renta		(5,947,127)	(4,796,295)
Impuesto a la renta	13	1,756,952	1,305,700
Pérdida del año		<u>(4,190,175)</u>	<u>(3,490,595)</u>
Otros resultados integrales		-	-
Resultados integrales del año		<u><u>(4,190,175)</u></u>	<u><u>(3,490,595)</u></u>

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 32 forman parte de los estados financieros individuales.

H2OLMOS S.A.

**ESTADO INDIVIDUAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

	<u>Número de acciones</u> En miles	<u>Capital social</u> S/.	<u>Pérdidas acumuladas</u> S/.	<u>Total</u> S/.
Saldos al 1 de enero de 2012	2,656,649	26,566,498	(3,991,242)	22,575,256
Resultado integral del año	-	-	(3,490,595)	(3,490,595)
Transacciones con accionistas:				
- Aportes de capital	935,676	9,356,760	-	9,356,760
Saldos al 31 de diciembre de 2012	<u>3,592,325</u>	<u>35,923,258</u>	<u>(7,481,837)</u>	<u>28,441,421</u>
Saldos al 1 de enero de 2013	3,592,325	35,923,258	(7,481,837)	28,441,421
Resultado integral del año	-	-	(4,190,175)	(4,190,175)
Transacciones con accionistas:				
- Aportes de capital	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>3,592,325</u>	<u>35,923,258</u>	<u>(11,672,012)</u>	<u>24,251,246</u>

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 31 forman parte de los estados financieros individuales.

**H2OLMOS S.A.**
**ESTADO INDIVIDUAL DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	<b>Por el año terminado el</b>	
	<b>31 de diciembre de</b>	
	<b>2013</b>	<b>2012</b>
	<b>S/.</b>	<b>S/.</b>
<b>ACTIVIDADES DE PRE-OPERACION</b>		
Pérdida del año	(4,190,175)	(3,490,595)
Depreciación	79,090	123,411
Impuesto a la renta diferido	(5,285,458)	(1,305,700)
Costos de emisión de bonos pagados	1,311,206	
Variaciones netas en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	-	(108,919)
Otras cuentas por cobrar	(737,545)	(20,363)
Impuestos por recuperar	(19,411,788)	(25,915,032)
Gastos contratados por anticipado	(32,730)	(178,760)
Anticipos otorgados al constructor	159,933,178	(182,960,980)
Adquisición de activos en concesión	(400,279,052)	(85,884,732)
Cuentas por pagar comerciales	(281,544)	964,521
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	51,382,572	(1,914,119)
Otras cuentas por pagar	4,467,621	2,740,612
Anticipos recibidos	91,906,380	147,690,507
Efectivo neto aplicado a las actividades de pre-operación	<u>(121,138,245)</u>	<u>(150,260,149)</u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Adquisición de mobiliario y equipo y efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	<u>(446,415)</u>	<u>(17,932)</u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Bonos corporativos emitidos	63,965,307	274,951,099
Costos de emisión de bonos pagados	-	(16,969,104)
Aportes de capital	-	9,356,760
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>63,965,307</u>	<u>267,338,755</u>
Aumento neto (disminución neta) del efectivo y equivalente de efectivo	(57,619,353)	117,060,674
Saldo del efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año	117,874,169	813,495
Saldo del efectivo y equivalente de efectivo al final del año	<u>60,254,816</u>	<u>117,874,169</u>
<b>TRANSACCIONES QUE NO REPRESENTAN FLUJO DE EFECTIVO</b>		
Valorizaciones provisionadas por adquisición de activos en concesión	3,573,867	18,494,357

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 32 forman parte de los estados financieros individuales.



## H2OLMOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES  
31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012

### 1 ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD ECONOMICA

#### a) Operaciones -

**H2OImos S.A.** (en adelante la Concesionaria) se constituyó en Perú el 16 de octubre de 2009. Sus accionistas son: Odebrecht Participações e Investimentos S.A de Brasil poseedora del 99.99% del capital social y Constructora Norberto Odebrecht S.A de Brasil con 0.01%. La Concesionaria pertenece al grupo económico Odebrecht (Grupo Odebrecht) cuya sede es en Brasil y cuya controlante final es Odebrecht S.A. de Brasil. El principal propósito de la Concesionaria es la explotación de los beneficios y el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de un contrato de concesión suscrito con el Estado Peruano denominado 'Contrato de Concesión para el Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras para el Proyecto de Irrigación Olmos' cuyos detalles se describen más adelante en esta nota. La Concesionaria prestará servicios de captación, conducción y distribución de agua referidos al proyecto de irrigación por el cual se ha obtenido la concesión antes referida (en adelante el Proyecto de Irrigación Olmos o el Proyecto). Su domicilio legal es Av. Víctor Andrés Belaúnde N° 280, Oficina 602, San Isidro, Lima.

El Proyecto Olmos en su integridad se localiza en las regiones de Lambayeque y Cajamarca y comprende i) el trasvase de las aguas del Río Huancabamba de la Cuenca Amazónica hacia las Pampas de Olmos (Lambayeque) a través de un túnel trasandino; estas obras fueron otorgadas en concesión a la empresa relacionada Concesionaria Traslase Olmos S.A, ii) el aprovechamiento hidroeléctrico de las aguas, a favor de la empresa SINERSA a través de un contrato de compensación económica firmada con el Gobierno Regional de Lambayeque, y iii) su posterior uso para la irrigación de tierras (objeto del contrato que se describe en el siguiente acápite).

En la actualidad, la Concesionaria se encuentra en etapa pre-operativa efectuando las actividades de diseño y construcción de la infraestructura requerida por el contrato de concesión. Al 31 de diciembre de 2013, la inversión de la Concesionaria en el Proyecto asciende a S/.601.5 millones (S/.338.2 millones al 31 de diciembre de 2012). Al respecto, de acuerdo con estimaciones y proyecciones realizadas por la Gerencia esta inversión se recuperará con los flujos que se generen en la fase operativa del Proyecto, la que se estima se inicie en noviembre de 2014.

#### b) Contrato de Concesión para el Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento del Proyecto Irrigación Olmos -

El 11 de junio de 2010, la Concesionaria celebró con la República del Perú, representada por el Gobierno Regional de Lambayeque (el Concedente) y contando con la intervención del Proyecto Especial Olmos Tinajones (PEOT), el Ministerio de Agricultura y la Autoridad Nacional de Aguas (ANA), un contrato denominado 'Contrato de Concesión para el Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento del Proyecto Irrigación Olmos' (en adelante el Contrato de Concesión); por el cual, el Concedente otorga a la Concesionaria el aprovechamiento económico de los bienes de la concesión y demás derechos descritos en el Contrato de Concesión. En virtud de esta Concesión, la Concesionaria será responsable del diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de las obras indicadas en el Contrato de Concesión, así como de la prestación del servicio de captación, conducción y distribución de agua (en adelante el Servicio) a favor de los usuarios (que corresponde a propietarios de las 38,000 hectáreas del polígono a irrigar, a quienes en adelante denominaremos como Usuarios), y de agricultores (la comunidad campesina de Santo Domingo de Olmos y los agricultores del Valle Viejo de Olmos).

La Concesionaria y los Usuarios han suscrito contratos de servicio, los cuales se describen en el acápite d) de esta nota. El Contrato de Concesión tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones de las partes para el desarrollo de la primera etapa del Proyecto de Irrigación Olmos y los de una eventual segunda etapa.

La Primera Etapa del Proyecto comprende las actividades necesarias para i) construir las obras y prestar el servicio a favor de los usuarios y agricultores en los términos del Contrato de Concesión y de los respectivos contratos de servicio y ii) la ejecución de los estudios de aguas subterráneas y de excedentes de aguas superficiales en las áreas remanentes. La Segunda Etapa del Proyecto comprendería las actividades necesarias para poner en valor las áreas remanentes.

La concesión se otorga por un plazo de veinticinco años contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato. La concesión podrá renovarse por períodos adicionales de mínimo cinco años hasta diez años cada uno, pudiendo alcanzar un plazo de vigencia total de sesenta años. La renovación del plazo requerirá de la suscripción de adendas al Contrato de Concesión. El Contrato de Concesión ha sido modificado mediante tres adendas: las cuales se realizaron respectivamente el 27 de diciembre del 2010, el 30 de mayo del 2012 y el 3 de setiembre del 2012.

La primera adenda trata de la modificación y aprobación de los aspectos técnicos y de diseño de la iniciativa privada, considera permuta de tierras entre el PEOT y la comunidad Campesina Santo Domingo de Olmos. La segunda adenda trata sobre la modificación de la cláusula 6.3 del Contrato de Concesión que permite que una empresa vinculada a la Concesionaria pueda adquirir tierras en el proyecto (Nota 1-c). La tercera adenda corresponde a la declaración del Concedente y del PEOT para la modificación del área de la concesión.

Para la ejecución de las obras que requiere el Contrato de Concesión, la Concesionaria constituyó el 6 de setiembre de 2012 un fideicomiso de acreedores, en el cual se mantiene bajo disponibilidad restringida (i) los fondos provenientes de las fuentes de financiamiento de la inversión, durante la etapa de construcción (descrito en el acápite d) de esta nota) en una cuenta denominada CAPEX, y (ii) los fondos provenientes del pago por capacidad provenientes de los Usuarios.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, los derechos de cobro de la Concesionaria han sido pagados oportunamente y el íntegro de los flujos de la Concesionaria han sido efectivamente recibidos por el patrimonio fideicometido.

La Concesionaria está obligada a iniciar la construcción de las obras, dentro del plazo de treinta días calendario contados a partir de la 'fecha de vigencia de las obligaciones', establecida en el Contrato de Concesión; de acuerdo al calendario de trabajo aprobado por el Gobierno Regional de Lambayeque y el ente supervisor (Proyecto Especial Olmos Tinajones). La ejecución de las obras debe realizarse en un plazo máximo de dos años.

La 'fecha de vigencia de las obligaciones' se definió como el 8 de noviembre de 2012, y el inicio de las obras se dio el 23 de noviembre del mismo año.

#### c) Proceso de subasta de tierras -

De acuerdo a lo señalado en el Contrato de Fideicomiso de Tierras, celebrado el 11 de junio de 2010, entre el Gobierno Regional de Lambayeque y La Fiduciaria S.A., con la intervención de la Concesionaria, se constituyó un Fideicomiso en administración con el objeto de realizar el proceso de independización y el proceso de subasta para la adquisición de los lotes ubicados en el polígono de Olmos, a fin de transferir la propiedad de los lotes en favor de los usuarios adjudicados en la subasta y de otorgarles el derecho de recibir los servicios de irrigación. El Fiduciario, de acuerdo con el contrato de fideicomiso suscrito, es La Fiduciaria S.A., quien tendrá a cargo la administración de los bienes fideicometidos.

En el marco de la referida subasta, se definió un monto mínimo de US\$4,250 por hectárea para recibir ofertas de compra de lotes, este valor es resultado de la suma de los siguientes conceptos que son definidos en el Contrato de Concesión y en las bases de la subasta:

- El monto base de las tierras: que asciende a US\$605 por hectárea y que le debe ser atribuido al Concedente. La venta de tierras no se encuentra afecta al Impuesto General a las Ventas (IGV).
- El monto base del pago por capacidad: que asciende a US\$3,645 por hectárea y que le debe ser atribuido a la Concesionaria. Este importe incluye el IGV.

Se estableció que el producto total resultante de la subasta no debe ser menor a US\$161.5 millones, incluido el IGV, en la parte que corresponde al pago por capacidad.

De acuerdo con el Contrato de Concesión, el pago por capacidad producto de la subasta de tierras, que efectúen los usuarios con la suscripción del contrato de servicio de distribución de agua, corresponde a un adelanto de la tarifa mensual a ser pagada y será descontado proporcionalmente de dicha tarifa durante el plazo del contrato de servicio.

Como resultado de la primera subasta realizada el 9 de diciembre de 2011 y de la segunda realizada el 12 de abril de 2012, se adjudicaron un total de 28,000 hectáreas, de las 38,000 hectáreas que comprende el Proyecto. El precio promedio obtenido entre ambas subastas fue de US\$5,095 por hectárea, lo que significó un 20% por encima del precio base (US\$4,250 por hectárea).

Al 30 de mayo de 2012, un total de 5 empresas desistieron de su adjudicación por un total de 1,531 hectáreas, por lo que restaba un saldo total por adjudicar de 11,531 hectáreas.

Tras gestiones realizadas por el Gobierno Regional de Lambayeque con la Presidencia de la República, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Economía y Finanzas; el Consejo del Gobierno Regional de Lambayeque aprobó el 29 de mayo de 2012 la segunda adenda al Contrato de Concesión por el que se modificó la cláusula 6.3 del Contrato de Concesión, permitiendo que una empresa vinculada a la Concesionaria pueda adquirir tierras en el Proyecto, autorizando de esta manera la adjudicación directa por el saldo de tierras no colocadas mediante subasta pública. En tal sentido 11,531 hectáreas de tierras fueron adjudicadas directamente a la empresa Odebrecht Perú Inversiones en Infraestructura S.A.C. (OPII) - el 01 de enero de 2013, la compañía cambio de razón social a Odebrecht Latinvest Perú Kuntur S.A.C.-, viabilizando la continuidad del Proyecto.

Con la firma de la segunda adenda al Contrato de Concesión, el 30 de mayo de 2012 se suscribió el acta de cierre de la subasta en la que se indica su cierre exitoso. En dicha fecha los usuarios firmaron los correspondientes contratos de compra - venta de tierras, el contrato de servicio y el contrato de hipoteca.

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 13.1 numeral e) del Contrato de Concesión y de haberse verificado el cierre financiero (de acuerdo a la Cláusula 1.23, cierre financiero, significará la fecha en que la Concesionaria acredite ante el Concedente que cuenta con la totalidad de los fondos necesarios para el desarrollo del Proyecto), los Usuarios deberán entregar a favor del Fideicomiso de tierras los montos que establezcan bajo dichos contratos por concepto de precio de tierras y pago por capacidad.

El 26 de octubre de 2012 se acreditó el cierre financiero, por lo que los usuarios hicieron el primer desembolso del precio de las tierras y un desembolso inicial equivalente al 65% del pago por capacidad, equivalente a S/.147,690,507. En el 2013, los usuarios desembolsaron el 35% restante del pago por capacidad, equivalente a S/.91,906,380 ascendiendo a un total de S/239,596887. El desembolso recibido por este concepto se presenta en el rubro de anticipos recibidos en el estado de situación financiera.

Los desembolsos por concepto de pago por capacidad respecto de los lotes adjudicados mediante venta directa, transacción realizada por OLPK, se vienen realizando de acuerdo al calendario de pagos establecido en el contrato marco de emisión, contrato de fideicomiso de acreedores y en el contrato de servicio.

d) Servicio de captación, conducción y distribución de agua -

De acuerdo con el Contrato de Concesión, los Usuarios se beneficiarán de las obras de irrigación, pagando el pago por capacidad y la tarifa. Para tal fin, los usuarios suscribieron con la Concesionaria un contrato denominado 'Contrato de Servicio de Captación, Conducción y Distribución de agua', por el cual ésta última se obliga a prestar dichos servicios a favor de los Usuarios.

En contraprestación por estos servicios, los usuarios se comprometen a pagar a la Concesionaria una tarifa mensual a partir del primer mes de operación del Contrato de Concesión y hasta su terminación.

Esta tarifa estará expresada en nuevos soles por metros cúbicos de agua y no incluye el IGV. La facturación a cada usuario será mensual y el monto a ser facturado corresponde el producto de multiplicar la dotación de agua (dividida entre doce meses) por la tarifa aplicable por el número de hectáreas del respectivo usuario y por el factor de reajuste; según lo definido en el Anexo 11 del Contrato de Concesión, bajo el numeral 11.1.4.

El factor de reajuste será calculado conforme con lo previsto en los numerales 11.1.7 y 11.1.8 del Anexo 11 del Contrato de Concesión. Asimismo, al monto de cada factura se le agregará los tributos aplicables.

e) Contrato de prestación de servicios de ingeniería -

Con la finalidad de presentar una iniciativa privada al Gobierno Regional de Lambayeque para obtener el derecho de concesión para el desarrollo del Proyecto, el 2 de junio de 2008 el Consorcio Irrigación Olmos, quien posteriormente cedió su posición contractual a la Concesionaria, suscribió con Odebrecht Perú Ingeniería y Construcción S.A.C. (OPIC, una empresa relacionada a la Concesionaria) un contrato para la prestación de servicios para la elaboración de la ingeniería básica preliminar del Proyecto, la propuesta de optimización y expediente técnico de la propuesta optimizada de las obras del Proyecto.

Como contraprestación por la prestación de los servicios de ingeniería, la Concesionaria pagó en marzo de 2011 a favor de OPIC un importe de US\$3.1 millones, monto que no incluye el IGV, los cuales forman parte del Activo intangible por la concesión.

Asimismo y en virtud de lo establecido en la cláusula 9.9 del Contrato de Concesión, con fecha 9 de julio de 2010 la Concesionaria presentó al Concedente una propuesta de optimización del Proyecto (Propuesta de Optimización). Esta propuesta contempla la modificación de los aspectos técnicos y de diseño de la iniciativa privada que devino en el Contrato de Concesión; considera la permuta de tierras entre el Proyecto Especial Olmos Tinajones (PEOT) con la Comunidad Campesina Santo Domingo de Olmos (CCSDO) y permite la redefinición y reubicación del área de la Concesión. A su vez, permite mejoras al Proyecto en términos de un mejor uso de los terrenos disponibles para su desarrollo, mejores condiciones operativas, mejoras en la seguridad de las estructuras frente a eventos naturales, lo que reforzaría la probabilidad de éxito en el proceso de subasta de tierras. Estas actividades permitirían que los usuarios se beneficien de un sistema de distribución presurizado.

La Propuesta de Optimización cumple con lo establecido en los numerales 9.9.1, 9.9.2 y 9.9.3 del Contrato de Concesión ya que no crea limitaciones para el desarrollo del Proyecto, considerando el potencial identificado en la iniciativa privada. El plazo de ejecución de las obras del esquema optimizado está dentro de los límites establecidos en el período de construcción y el proyecto propuesto mantiene su carácter autosostenible.

Con fecha 5 de mayo de 2011 el Gobierno Regional de Lambayeque aprobó el expediente técnico e ingeniería de detalle del primer trimestre de la Propuesta de Optimización del Proyecto de Irrigación Olmos.

f) Contrato de llave en mano para el diseño, procura y construcción de las obras del proyecto Irrigación Olmos -

El 20 de agosto de 2012, la Concesionaria suscribió con OPIC un contrato denominado 'Contrato de Llave en Mano para el Diseño, Procura y Construcción de las Obras de Irrigación del Proyecto Olmos', para la ejecución, desarrollo o suministro de servicios y el desarrollo o ejecución de actividades de ingeniería, diseño, procura, construcción y demás actividades necesarias para la puesta en marcha del Proyecto.

El contrato establece un precio de suma alzada único y fijo de US\$198.1 millones más el IGV. En 2013, la Concesionaria reconoció costos asociados con este contrato por S/.373.8 millones los cuales se incluyen como parte del Activo intangible por la concesión (En el 2012 se reconocieron S/.95.7 millones).

g) Financiamiento del Proyecto -

La Gerencia estima que la construcción de la infraestructura asociada al Proyecto de Irrigación Olmos, así como los demás costos asociados, requerirán una inversión de alrededor de US\$280 millones, incluido el IGV, los que se financiarían a través de las siguientes fuentes:

- El pago por capacidad recibido de los Usuarios por US\$139 millones (incluido el IGV).
- Aportes de accionistas por US\$13 millones.
- Emisión de Bonos Corporativos por US\$128 millones. En Junta General de Accionistas del 10 de mayo de 2012, se aprobó el Primer Programa de Emisión de Bonos Corporativos H2Olmos hasta por un monto máximo de US\$128 millones o su equivalente en soles. Los bonos fueron colocados mediante dos emisiones descritas a continuación:

Primera emisión:

Colocados el 24 de octubre de 2012, hasta por un monto máximo de emisión del equivalente en nuevos soles de US\$30 millones. El 25 de octubre de 2012, fueron emitidos 77,400 bonos corporativos de S/.1,000 cada uno, colocados a la par, los cuales devengan cupones trimestrales, y cuentan con un período de gracia, que consiste en el pago solo de intereses.

De esta emisión se captaron S/.77.4 millones, a una tasa fija anual de 5.40625%, vía una oferta primaria privada dirigida únicamente a inversionistas institucionales.

El período de gracia mencionado comenzó a partir de octubre de 2012 hasta abril de 2015, devengando 10 cupones trimestrales de S/.1.05 millones, y a partir de julio de 2015 hasta octubre de 2018 amortizará capital e interés, devengando 13 cupones trimestrales aproximadamente de S/.3.5 millones y un último cupón por S/.42.3 millones.

Segunda emisión:

Colocados el 24 de octubre de 2012 hasta por un monto máximo de emisión del equivalente en nuevos soles de US\$98 millones. El 25 de octubre fueron emitidos 252,840 bonos corporativos de S/.1,000 cada uno, colocados a la par, los cuales devengan cupones trimestrales, y cuentan con un período de gracia, que consiste en el pago solo de intereses.

De esta emisión se captaron S/.252.84 millones, a una tasa fija anual de 4.25% más ajuste VAC (Valor Adquisitivo Constante), y una variable de adjudicación debido a que el desembolso se realizará en dos fechas. Al respecto, la Concesionaria se comprometió a pagar una Tasa de Remuneración de Compromiso (TRC) correspondiente al 0.5% (tasa efectiva anual) del valor a desembolsar en la Fecha de Pago Diferido ajustado por VAC.

El primer desembolso, por el 77.55%, equivalente a S/.196.07 millones, se recibió en octubre de 2012 y el saldo restante ascendente S/.58.3 millones se recibió en octubre de 2013.

El período de gracia mencionado comenzó a partir de octubre de 2012 hasta octubre de 2018, devengando 24 cupones trimestrales de aproximadamente S/.2.6 millones, y a partir de enero de 2019 hasta octubre de 2032 amortizará capital e interés, devengando 55 cupones trimestrales de aproximadamente S/.4.1 millones y un cupón por S/.40.5 millones aproximadamente, en el año 2024.

Los cupones de la segunda emisión (tanto principal como intereses) serán reajustados de acuerdo al concepto del VAC hasta su vencimiento, en función a la variación del Índice de Reajuste Diario (IRD) a que se refiere el artículo 240° de la Ley N° 26702.

Los Bonos Corporativos están garantizados por las garantías descritas en la Nota 14.

De acuerdo con los términos del contrato Marco de emisión los cupones de los bonos se pagarán mediante el Fideicomiso de Acreedores a través de CAVALI.

#### h) Convenio de Estabilidad Jurídica -

El 8 de junio de 2010, la Concesionaria suscribió un Convenio de Estabilidad Jurídica con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Agricultura y la Agencia de Promoción de la Inversión Privada-PROINVERSION, en virtud del cual la Concesionaria obtiene, durante un plazo de veinticinco años contados a partir de la suscripción del Contrato de Concesión, beneficios de estabilidad del régimen tributario referido al Impuesto a la Renta, así como estabilidad de los regímenes de contratación de trabajadores.

En virtud de este convenio, Odebrecht Participações e Investimentos S.A., tiene el compromiso de efectuar aportes por un monto de US\$5 millones y la Concesionaria emitir acciones en su favor, en los plazos máximos y montos que se detallan a continuación:

- Hasta US\$0.5 millones a la fecha de suscripción del Contrato de Concesión.
- Hasta US\$1 millón a la fecha de vigencia de las obligaciones según establece el Contrato de Concesión.
- Hasta US\$5 millones a la fecha de inicio del segundo año de la construcción.

Al 31 de diciembre de 2012 y de 2013, se han capitalizado aportes de accionistas por un monto de S/.35.9 millones (equivalentes a US\$13 millones). A la fecha, la Concesionaria ha cumplido con el compromiso de inversión que establece el Convenio, registrándose en PROINVERSION US\$7.5 millones; US\$5 millones comprometidos mediante Convenio de Estabilidad Jurídica y US\$2.5 millones adicionales aportados por un accionista durante 2011.

#### i) Aprobación de estados financieros -

Los estados financieros de la Concesionaria por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 han sido emitidos con la autorización de la Gerencia y serán presentados al Directorio para la aprobación de su emisión el 14 de abril de 2014, y luego puestos a consideración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas que se realizará dentro del plazo de ley, para su modificación y /o aprobación definitiva.

## 2 RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

## **2.1 Bases de preparación -**

Los estados financieros de la Concesionaria han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), vigentes a la fecha de los estados financieros.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Concesionaria, el que expresamente confirma que en su preparación se ha aplicado todos los principios y criterios contemplados en las NIIF emitidas por el IASB.

Los estados financieros surgen de los registros de contabilidad de la Concesionaria y han sido preparados sobre la base del costo. Los estados financieros se presentan en nuevos soles, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Concesionaria. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen en la nota 4.

## **2.2 Traducción de moneda extranjera -**

Moneda funcional y moneda de presentación -

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en nuevos soles, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Concesionaria.

Transacciones y saldos -

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del cobro y pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados integrales.

## **2.3 Efectivo y equivalente de efectivo -**

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo disponible y depósitos a la vista en instituciones financieras con vencimientos originales de tres meses o menos.

## **2.4 Activos financieros -**

Clasificación

La Concesionaria clasifica a sus activos financieros en las siguientes categorías: i) activos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas, ii) préstamos y cuentas por cobrar, iii) inversiones a ser mantenidas hasta su vencimiento, y iv) activos financieros disponibles para la venta.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron las inversiones. La Gerencia determina la clasificación de sus inversiones a la fecha de su reconocimiento inicial y reevalúa esta clasificación a la fecha de cada cierre.

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Concesionaria sólo mantiene activos financieros en la categoría de préstamos y cuentas por cobrar que se describen como sigue:

Préstamos y cuentas por cobrar -

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Surgen cuando la Concesionaria provee dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar.

Se incluyen en el activo corriente, salvo por los de vencimientos mayores a 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y las cuentas por cobrar se incluyen en los rubros cuentas por cobrar comerciales y cuentas por cobrar a empresas relacionadas en el estado de situación financiera.

Reconocimiento y medición

Los préstamos y cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan al costo amortizado menos la provisión por deterioro. La Concesionaria evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros. Las pruebas de deterioro sobre las cuentas por cobrar se describen en la Nota 2.5.

## **2.5 Deterioro de activos financieros para activos registrados al costo amortizado -**

La Concesionaria evalúa al final de cada período si hay evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Si existe deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros, la pérdida por deterioro se reconoce solo si hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden ser estimados confiablemente.

## **2.6 Mobiliario y equipo**

El mobiliario y equipo comprende principalmente equipos de cómputo y de oficina. Los bienes del mobiliario y equipo se registran al costo y están presentados netos de su depreciación acumulada. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

La depreciación de los activos se reconoce como costo o gasto, y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos que fluctúa entre 4 y 10 años.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen como otros ingresos/gastos en el estado de resultados integrales.

## **2.7 Activo intangible por la concesión -**

La concesión de irrigación del Proyecto Olmos califica como una concesión de servicio privado, en virtud que los beneficiarios de este servicio serán los propietarios de los terrenos que se adjudiquen en el valle de Olmos. El servicio prestado por la concesionaria será pagado por dichos propietarios, asumiendo la Concesionaria el riesgo de demanda del servicio.

Debido a que el Contrato de Concesión considera la ejecución de diferentes servicios, la Concesionaria reconoce cada uno de ellos aplicando reglas contables específicas (nota 2.18).



Durante la fase de construcción todos los costos asociados se reconocen en resultados y considerando la característica de la concesión, la Concesionaria reconoce un activo intangible que representa el derecho que ha adquirido de cargar a los usuarios para recuperar los montos invertidos en la fase operativa del proyecto.

Los activos incluidos en este rubro están valorizados por el valor razonable de las actividades de construcción. La amortización de este intangible se iniciará con la entrada en operación del proyecto siguiendo el método de línea recta en un período que no excede el plazo del Contrato de Concesión.

## **2.8 Deterioro de activos no financieros de largo plazo -**

Los activos que no han entrado en operación se someten a pruebas de deterioro de forma anual. Se reconoce una pérdida por deterioro por el monto en el que el valor en libros del activo excede su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable (menos costos necesarios para vender el activo) y el valor en uso. Para fines de efectuar las pruebas de deterioro de valor los activos se agrupan en el menor nivel en el que éstos generan efectivo de forma independiente (unidades de generadas de efectivo). Activos no financieros, diferentes de la plusvalía mercantil, que se han afectado de pérdidas por deterioro son revisados por posibles reversiones de pérdidas a cada fecha de reporte.

## **2.9 Beneficios a los empleados -**

Participación de las utilidades –

La Concesionaria reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades, basadas en las normas peruanas legales vigentes. La participación de los trabajadores en las utilidades es equivalente a 5% de la materia imponible determinada por la Compañía, de acuerdo con la legislación tributaria vigente.

Gratificaciones -

La Compañía reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre la base de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones comprenden un salario adicional de un mes que se pagan en julio y diciembre, respectivamente.

Compensación de tiempo de servicios -

La compensación por tiempo de servicios de los empleados comprende los derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación laboral vigente de Perú, la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a una remuneración mensual de sueldo. La Concesionaria no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos.

Vacaciones -

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por obligaciones estimadas por vacaciones anuales se reconoce a cada fecha de preparación del estado de situación financiera.

## **2.10 Obligaciones financieras -**

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estos préstamos se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los honorarios incurridos para obtener los préstamos se reconocen como costos de la transacción en la medida de que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirán. En este caso los honorarios se difieren hasta el momento en que el préstamo se reciba. En la medida de que no haya evidencia de que sea probable que una parte o todo el préstamo se reciba, los honorarios se capitalizan como pagos por servicios para obtener liquidez y se amortizan durante el período del préstamo con el que se relaciona.

#### **2.11 Anticipos recibidos -**

Los fondos recibidos provenientes del pago por capacidad corresponden a adelantos por el servicio de distribución de agua que será prestado con el inicio de operaciones del proyecto. Este adelanto se reconoce por su valor nominal y se amortizará contra resultados durante el plazo de duración del respectivo contrato de servicios, descrito en la Nota 1-d (plazo en el cual la infraestructura será puesta a disposición del usuario a fin de distribuir el agua).

#### **2.12 Valor adquisitivo constante (VAC) -**

Los costos relacionados con la actualización del valor adquisitivo de los bonos que mantiene la Concesionaria se reconocen utilizando el método de la tasa ajustada flotante de inflación. De acuerdo con este método, el gasto financiero reconocido corresponde al valor de los intereses devengados ajustados por inflación en el período, más el incremento en el capital como resultado del ajuste por inflación.

#### **2.13 Costos de endeudamiento -**

Los costos de endeudamiento generales y específicos directamente atribuibles a la adquisición, construcción y/o producción de activos calificados, los cuales son activos que necesariamente toman un período sustancial para alcanzar su propósito de uso o venta, son agregados al costo de dichos activos hasta que en dicho período los activos estén sustancialmente listos para su propósito de uso o venta.

El ingreso obtenido en la inversión temporal de préstamos específicos que aún no se han invertido en activos calificados se deduce de los costos de endeudamiento elegibles para su capitalización. Todos los demás costos de endeudamiento son reconocidos en el estado de resultados en el período en el cual han sido incurridos.

#### **2.14 Impuesto a la renta corriente y diferido -**

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se relaciona a partidas reconocidas directamente en el estado de resultados integrales o en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el estado de otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la legislación tributaria promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Gerencia, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto a la renta diferido se registra por el método del pasivo, reconociendo el efecto de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus saldos en los estados financieros. Sin embargo, el impuesto a la renta diferido que surge del reconocimiento inicial de la plusvalía mercantil no es reconocido; asimismo, el impuesto diferido no se contabiliza si surge

del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecte ni la utilidad o pérdida contable o tributaria. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido se realice o se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida de que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

El impuesto a la renta diferido activo y pasivo se compensan cuando un derecho legal permite compensar el impuesto a la renta corriente activo con el impuesto a la renta corriente pasivo y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

### **2.15 Provisiones -**

Las provisiones se reconocen cuando la Concesionaria tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es más que probable que se requerirá de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto ha sido estimado confiablemente. No se reconoce provisiones para futuras pérdidas operativas.

### **2.16 Pasivos y activos contingentes -**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la utilización de recursos sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se revelan sólo si es probable su realización.

### **2.17 Capital social -**

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio.

### **2.18 Reconocimiento de ingresos -**

#### *Ingresos por servicios de gestión de construcción -*

La Concesionaria reconoce los ingresos en la fase de construcción de la infraestructura requerida para prestar los servicios conforme el avance de la obra. El avance de la obra es medido sobre la base de las valorizaciones que emite la entidad a la que se ha asignado la construcción. Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación a ser recibida que corresponde al valor razonable del servicio que se entrega. Debido a que el costo de la construcción expresa su valor razonable la Concesionaria reconoce sus ingresos por este valor, lo que origina que no presente margen de ganancia en resultados.

Tales ingresos no han sido facturados por la Concesionaria, pero son revelados en el estado de resultados integrales para una mejor lectura de los estados financieros, de acuerdo con los lineamientos incluidos en el IFRIC 12, Contratos de Concesión.

#### *Ingresos por intereses -*

Los ingresos por intereses se reconocen en función del método de interés efectivo.

### **2.19 Reconocimiento de gastos -**

Los gastos de administración y otros gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se paguen y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

## 2.20 Normas, modificaciones e interpretaciones que aún no están vigentes -

Nuevas normas y modificaciones a normas e interpretaciones adoptadas por la Concesionaria -

No existen NIIF o CINIIF vigentes por primera vez en el año 2013 que hayan tenido un impacto significativo en los estados financieros de la Concesionaria.

Nuevas normas y modificaciones e interpretaciones vigentes para los estados financieros de períodos anuales que se inicien el o después del 1 de enero de 2014 y que no han sido adoptadas anticipadamente -

- NIIF 9, "Instrumentos financieros"

Constituye la primera norma que forma parte de un proyecto más amplio para reemplazar la NIC 39. La NIIF 9 retiene, pero simplifica, el modelo de medición de los instrumentos financieros y requiere que los activos financieros se clasifiquen en dos categorías de medición: aquellos que se miden a valor razonable y aquellos que se miden a costo amortizado. Las bases para la clasificación dependerán del modelo de negocios de la entidad y las características contractuales del flujo de caja de los activos financieros. Las guías de las NIC 39 respecto del deterioro de los activos financieros y contratos de cobertura continúan siendo aplicables.

- Modificación a la NIC 32, "Instrumentos financieros, presentación sobre compensación de activos y pasivos".
- Estas modificaciones se realizan a la guía de aplicación de la NIC 32, 'Instrumentos financieros: Presentación', y aclaran algunos de los requerimientos para la compensación de activos y pasivos financieros en el estado separado de situación financiera.
- Modificación a la NIC 36, "Deterioro de activos".
- Esta modificación está relacionada con la revelación de información con respecto al monto recuperable de activos deteriorados si tal monto se basa en el valor razonable menos los costos de retiro.
- Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición Modificación a la NIC 39 "Novación de derivados"
- Esta modificación brinda facilidades para suspender la contabilización de instrumentos de cobertura cuando la novación de un instrumento de cobertura a una contraparte central cumple con criterios específicos.
- CINIIF 21, 'Gravámenes', establece el tratamiento contable de una obligación de pago de un gravamen que no sea impuesto a la renta. La interpretación describe el evento de obligación que da lugar al pago de un gravamen y cuándo se deberá reconocer un pasivo/obligación.
- Modificaciones a las NIIF 10, 12 y NIC 27 sobre consolidación de entidades de inversión

La Concesionaria está en proceso de evaluar el impacto de estas normas en la preparación de sus estados financieros individuales. No se espera que otras NIIF o interpretaciones CINIIF que aún no están vigentes puedan tener un impacto significativo en los estados financieros de la Concesionaria.

### 3 ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

#### 3.1 Factores de riesgo financiero -

Las actividades pre-operativas de la Concesionaria la exponen a ciertos riesgos financieros cuyos efectos son permanentemente evaluados por la Gerencia de la Concesionaria, a fin de atenuarlos. Los riesgos financieros son riesgo de mercado (incluye principalmente el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de tasa de interés sobre los flujos de caja y sobre el valor razonable), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

A continuación presentamos los riesgos financieros a los que está expuesta la Concesionaria.

##### a) Riesgos de mercado -

##### i) Riesgo de cambio -

Las actividades de la Concesionaria la exponen al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio del dólar estadounidense. A fin de reducir esta exposición la Concesionaria realiza esfuerzos para mantener un balance apropiado entre los activos y pasivos en dólares estadounidenses.

Los saldos en moneda extranjera se resumen como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	US\$	US\$
Activo:		
Efectivo y equivalente de efectivo	<u>14,883,048</u>	<u>22,188,696</u>
	<u>14,883,048</u>	<u>22,188,696</u>
Pasivo:		
Cuentas por pagar comerciales	( 277,387)	( 427,917)
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	( 7,022,050)	( 8,057,230)
Otras cuentas por pagar	( 87,531)	( 19,339)
	<u>( 7,386,968)</u>	<u>( 8,504,486)</u>
Activo neto	<u>7,496,080</u>	<u>13,684,210</u>

Al 31 de diciembre de 2013, el tipo de cambio utilizado por la Concesionaria para el registro de los saldos en moneda extranjera corresponden a los publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones de S/.2.796 por US\$1 para los activos y pasivos (S/.2.551 para los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2012).

La Gerencia de la Concesionaria ha decidido aceptar el riesgo cambiario de esta posición, por lo que no ha realizado operaciones con productos derivados para su cobertura.

La diferencia de cambio por los años terminados el 31 de diciembre está conformada como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Ganancia por diferencia de cambio	4,784,240	565,249
Pérdida por diferencia de cambio	<u>( 3,812,301)</u>	<u>( 2,381,369)</u>
	<u>971,939</u>	<u>( 1,816,120)</u>

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad en los resultados de la Concesionaria en los años 2013 y 2012 si el nuevo sol se hubiera revaluado/devaluado 2% respecto del dólar estadounidense, asumiendo a las demás variables constantes:

<u>Año</u>	<u>Revaluación/devaluación del Nuevo sol</u>	<u>Efecto en la pérdida antes del impuesto a la renta</u>	<u>S/.</u>
2013	+ 2%	(	19,439)
	- 2%		19,439
2012	+ 2%	(	36,322)
	- 2%		36,322

ii) Riesgo de tasa de interés -

La Concesionaria se expone al riesgo de tasa de interés asociado a flujos de efectivo debido a que sus obligaciones financieras devengan intereses fijos ajustados por el índice VAC. La Concesionaria asume este riesgo, por lo que no contrata instrumentos de cobertura que lo protejan.

Si el índice VAC hubiera incrementado/disminuido 2% al 31 de diciembre de 2013, manteniendo otras variables constantes, el efecto sobre el resultado antes de impuestos futuro de la Concesionaria, considerando que estos costos financieros serán activados hasta la culminación de la construcción de la infraestructura y se depreciarán desde la puesta en marcha, hubiera disminuido/aumentado en S/.9,524,078 (S/.2,885,384 en el 2012).

b) Riesgo de crédito -

La Concesionaria no tiene riesgos significativos de concentración de crédito debido a que aún no ha iniciado sus labores de operación. El riesgo de crédito surge principalmente del efectivo y equivalente de efectivo y depósitos en bancos e instituciones financieras. Respecto de bancos e instituciones financieras, solo se acepta a instituciones que presentan una calificación de riesgo "AA".

c) Riesgo de liquidez -

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalente de efectivo, la disponibilidad de financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de financiamiento comprometidas y la capacidad de cerrar posiciones en el mercado. En ese sentido, la Concesionaria no tiene riesgos significativos de liquidez ya que históricamente los flujos de efectivo de sus actividades pre-operativas le han permitido mantener suficiente efectivo para atender sus obligaciones.

El cuadro a continuación analiza los pasivos financieros de la Concesionaria agrupados sobre la base del período remanente a la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha de su vencimiento. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo no descontados.

	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2013</b>					
Cuentas por pagar comerciales	852,875	-	-	-	852,875
Cuentas por pagar a partes relacionadas	19,938,620	-	-	-	19,938,620
Otras cuentas por pagar	3,764,138	-	-	-	3,764,138
Obligaciones financieras	<u>15,358,514</u>	<u>45,642,011</u>	<u>110,926,156</u>	<u>324,539,083</u>	<u>496,465,764</u>
	<u>39,914,147</u>	<u>45,642,011</u>	<u>110,926,156</u>	<u>324,539,084</u>	<u>521,021,397</u>

	<u>Menos de 1</u> <u>año</u> <u>S/.</u>	<u>Entre 1 y 2</u> <u>años</u> <u>S/.</u>	<u>Entre 2 y 5</u> <u>años</u> <u>S/.</u>	<u>Más de</u> <u>5 años</u> <u>S/.</u>	<u>Total</u> <u>S/.</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2012</b>					
Cuentas por pagar comerciales	1,134,418	-	-	-	1,134,418
Cuentas por pagar a partes relacionadas	20,676,935	-	-	-	20,676,935
Otras cuentas por pagar	2,463,519	-	-	-	2,463,519
Obligaciones financieras	<u>13,296,345</u>	<u>36,267,722</u>	<u>118,734,952</u>	<u>495,296,321</u>	<u>663,595,340</u>
	<u>37,571,217</u>	<u>36,267,722</u>	<u>118,734,952</u>	<u>495,296,321</u>	<u>687,870,212</u>

Las obligaciones financieras incluyen los intereses por devengar, asimismo el cuadro no contiene los anticipos recibidos ni cuentas estatutarias.

### 3.2 Administración del riesgo de capital -

Los objetivos de la Concesionaria al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

La Concesionaria monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el patrimonio total. La deuda neta corresponde al total de las obligaciones financieras (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalente de efectivo. El patrimonio total corresponde al patrimonio mostrado en el estado de situación financiera más la deuda neta.

Al 31 de diciembre, el ratio de apalancamiento es el siguiente:

	<u>2013</u> <u>S/.</u>	<u>2012</u> <u>S/.</u>
Total de obligaciones financieras	323,258,508	257,981,995
Menos: fondos disponibles	( 60,254,816)	( 117,874,816)
Deuda neta (A)	263,003,692	140,107,179
Total patrimonio	<u>24,251,246</u>	<u>28,441,421</u>
Total capital (B)	<u>287,254,938</u>	<u>168,548,600</u>
Ratio de apalancamiento (A/B)	<u>91.56. %</u>	<u>83.13. %</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, la Concesionaria se financiaba con recursos propios, no encontrándose apalancada en dichos años.

### 3.3 Estimación de valores razonables -

No existen partidas en los estados financieros medidas al valor razonable.

El valor en libros del efectivo y equivalentes de efectivo corresponde a su valor razonable. La Concesionaria considera que el valor en libros de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar corrientes, es similar a sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo.

La Gerencia considera que la tasa de interés determinada en la emisión original de Bonos Corporativos emitidos por la Concesionaria expresa el valor razonable actual de esta obligación, tomando en cuenta que no hubo cambios sustanciales en las condiciones económicas de la entidad y que las tasas negociadas tienden a ser semejantes. Asimismo, la Gerencia considera que la tasa de interés determinada expresa el valor razonable actual, tomando en cuenta que no hubo cambios sustanciales en las condiciones económicas de la entidad.

## 4 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRITICOS

### 4.1. Estimados y criterios contables críticos -

La preparación de estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, así como los montos reportados de ingresos y gastos.

Las estimaciones contables, por definición, muy pocas veces serán iguales a los respectivos resultados reales. En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Gerencia de la Concesionaria no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

Las estimaciones y supuestos que tienen riesgo de causar ajustes a los saldos de los activos y pasivos reportados se presentan a continuación.

#### Revisión del valor en libros de activos permanentes y deterioro -

La Concesionaria evalúa de forma anual si un activo permanente requiere de una estimación por deterioro de acuerdo con la política contable expuesta en la Nota 2. Esta determinación requiere de uso de juicio profesional por parte de la Gerencia para analizar los indicadores de deterioro así como en la determinación del valor en uso. En este último caso se requiere la aplicación de juicio en la elaboración de flujos de caja futuros que incluye la proyección del nivel de operaciones futuras de la Concesionaria, proyección de factores económicos que afectan sus ingresos y costos, así como la determinación de la tasa de descuento a ser aplicada a este flujo. Como consecuencia de la evaluación de los indicadores internos y externos que podrían indicar deterioro, la Concesionaria concluyó que no existen indicios suficientes que requieran la ejecución de una prueba de deterioro de activos.

#### Impuestos -

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Concesionaria cuenta con la asesoría profesional en materia tributaria para tomar alguna decisión sobre temas tributarios. Aun cuando la Gerencia considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, pueden surgir discrepancias con la administración tributaria en la interpretación de normas que requieran de ajustes por impuestos en el futuro.

### 4.2. Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables -

#### Margen de construcción -

El principal juicio usado por la Gerencia en la aplicación de políticas contables está referido al tratamiento contable de los ingresos en el período de construcción de la infraestructura requerida para prestar el servicio comprometido. La Gerencia considera que el ingreso debe ser el equivalente de los costos incurridos debido a que tales costos representan el valor razonable de la actividad de construcción que está siendo ejecutada por una empresa relacionada. Esto se complementa con el hecho de que no se identifica un desempeño adicional relevante que requiera estar afecto de un margen de ganancia. El estado de resultados integrales, por tal motivo, no presenta un margen de utilidad de la actividad de construcción.



## 5 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 5.1 Instrumentos financieros por categoría -

Al 31 de diciembre, la clasificación de los instrumentos financieros por categoría es como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Efectivo, préstamos y cuentas por cobrar -		
Efectivo y equivalente de efectivo	60,254,816	117,874,169
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	140,851	140,851
Otros pasivos financieros -		
Cuentas por pagar comerciales	852,875	1,134,428
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	19,938,620	20,676,935
Otras cuentas por pagar	3,764,139	2,463,161
Obligaciones financieras	323,258,508	257,981,995

### 5.2 Calidad crediticia de los activos financieros -

Los activos financieros corresponden principalmente al equivalente de efectivo. En el caso del efectivo y equivalente de efectivo, la gerencia evalúa la calidad crediticia utilizando calificaciones de crédito emitidas sobre calificadoras independientes sobre sus contrapartes:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
<b>Efectivo y equivalente de efectivo (*)</b>		
Banco de Crédito del Perú (A+)	21,215,233	22,330,002
Banco de la Nación (A)	16,253,889	12,931,663
Banco Scotiabank (A)	<u>22,781,000</u>	<u>82,608,004</u>
Total efectivo y equivalente de efectivo	<u>60,250,122</u>	<u>117,869,669</u>

(\*) El resto de equivalente de efectivo en el estado de situación financiera corresponde a efectivo.

## 6 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	S/.	S/.
Fondos fijos	4,499	4,500
Cuentas corrientes	37,469,317	35,261,665
Fondos sujetos a restricción	<u>22,781,000</u>	<u>82,608,004</u>
	<u>60,254,816</u>	<u>117,874,169</u>

Al 31 de diciembre de 2013, la Concesionaria mantiene sus cuentas corrientes en bancos locales denominadas en moneda nacional y en moneda extranjera por S/. 19,158,220 y US\$ 14,883,048 respectivamente (S/. 61,266,305 y US\$ 22,188,696 al 31 de diciembre de 2012).

Los fondos sujetos a restricción corresponden a las cuentas del fideicomiso de Acreedores, administradas a través de un fideicomiso a cargo de la Fiduciaria S.A. (Nota 1-b)

## 7 TRANACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

a) Saldos con partes relacionadas -

	<u>2013</u> S/.	<u>2012</u> S/.
Cuentas por cobrar -		
CNO Sucursal del Perú S.A.	108,919	108,919
Concesionaria Trasvase Olmos S.A.	<u>31,932</u>	<u>31,932</u>
	<u>140,851</u>	<u>140,851</u>
Anticipos otorgados -		
Odebrecht Perú		
Ingeniería y Construcción S.A. (OPIC)	<u>23,027,802</u>	<u>182,960,980</u>
Cuentas por pagar -		
Odebrecht Perú		
Ingeniería y Construcción S.A. (OPIC)	19,880,033	20,599,849
Odebrecht Perú		
Inversiones en Infraestructura S.A.	<u>58,587</u>	<u>77,086</u>
	<u>19,938,620</u>	<u>20,676,935</u>
Anticipos recibidos -		
Odebrecht Latinvest Perú Kuntur S.A.	<u>55,694,754</u>	<u>-</u>

La Concesionaria otorgó anticipos a OPIC para la construcción de la infraestructura del proyecto. La cuenta será deducida al recibir la factura que emite el constructor con la valorización aceptada, de acuerdo al contrato de construcción suscrito (Nota 1-f).

Las cuentas por pagar surgen principalmente por la provisión de las valorizaciones aprobadas correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2013 por S/. 17,205,514, que se reconoce como costo de la construcción junto con los servicios integrales y de ingeniería. Las cuentas por pagar no tienen tasa de interés.

Los anticipos recibidos de Odebrecht Latinvest Perú Kuntur S.A. (OLPK) están relacionados al pago por capacidad, según se indica en el contrato de servicio de captación, conducción y distribución de agua.

b) Transacciones entre partes relacionadas -

Las principales transacciones con partes relacionadas se detallan a continuación:

	<u>2013</u> S/.	<u>2012</u> S/.
Servicios de construcción recibidos	373,796,070	95,667,275
Anticipos otorgados	-	182,960,980
Anticipos recibidos	55,694,754	
Servicios integrales recibidos	-	2,689,898
Alquileres	32,094	169,785
Gerenciamiento y administración	2,661,201	683,973
Reembolso de gastos	126,249	70,486
Otros	75,311	5,215

Los servicios que se prestan entre partes relacionadas se llevaron a cabo en términos de mercado como si los mismos se hubieran prestado con terceros.

c) Compensación de la gerencia clave -

La gerencia clave incluye a la Gerencia General, Administración y Finanzas y Comercial. La compensación otorgada a la gerencia clave en 2013 ascendió a S/.2,661,201 (S/.683,973 en 2012).

## 8 IMPUESTOS POR RECUPERAR

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el saldo corresponde al crédito fiscal por impuesto general a las ventas es originado por los adelantos otorgados al constructor y adquisiciones de bienes y servicios realizados por la Concesionaria. Al 31 de diciembre de 2013 el saldo corriente fue recuperado mediante la aplicación al segundo desembolso del pago por capacidad en octubre de 2013 mientras que el saldo no corriente será recuperado a través de la operación futura.

## 9 ACTIVO INTANGIBLE POR LA CONCESIÓN

El movimiento de esta cuenta al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>Saldo inicial</u> S/.	<u>Adiciones</u> S/.	<u>Saldo final</u> S/.
<b>Año 2013:</b>			
Costos asociados al proyecto	47,072,850	28,745,643	75,818,493
Construcción de infraestructura	<u>95,667,275</u>	<u>373,796,070</u>	<u>469,463,345</u>
	142,740,125	402,541,713	545,281,838
(-) Costos de transacción (Nota 10)	<u>( 16,969,104)</u>	<u>1,311,206</u>	<u>( 15,657,898)</u>
	<u>125,771,021</u>	<u>403,852,919</u>	<u>529,623,940</u>
<b>Año 2012:</b>			
Costos asociados al proyecto	21,391,932	25,680,918	47,072,850
Construcción de infraestructura	<u>-</u>	<u>95,667,275</u>	<u>95,667,275</u>
	21,391,932	121,348,193	142,740,125
(-) Costos de transacción (Nota 10)	<u>-</u>	<u>( 16,969,104)</u>	<u>( 16,969,104)</u>
	<u>21,391,932</u>	<u>104,379,089</u>	<u>125,771,021</u>

Los costos asociados al proyecto corresponden principalmente a costos de financiamiento, asesorías y consultorías para el financiamiento y subasta y venta de tierras y asesorías ambientales y arqueológicas.

Los costos de construcción de infraestructura comprenden los costos de las obras de captación, conducción, drenaje, distribución, caminos y líneas de transmisión eléctrica. Los servicios de construcción de infraestructura son brindados por Odebrecht Perú Ingeniería y Construcción S.A.C. (OPIC) (empresa relacionada, ver nota 7).

Los costos transaccionales corresponden a los costos asociados por la emisión de bonos y se van devengando en cada periodo.

## 10 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, la deuda por bonos corporativos, neto de su costo amortizado, comprende:

	<u>2013</u> S/.	<u>2012</u> S/.
Bonos corporativos - 1era emisión (Nota 1-g)	77,400,000	77,400,000
Bonos corporativos - 2da emisión (Nota 1-g)	<u>261,516,406</u>	<u>197,551,099</u>
	338,916,406	274,951,099
(-) Costos de transacción	<u>( 15,657,898)</u>	<u>( 16,969,104)</u>
	<u>323,258,508</u>	<u>257,981,995</u>

La deuda por bonos de la segunda emisión refleja el gasto devengado por VAC, ascendente a S/7,137,278 al 31 de diciembre del 2013.

Los bonos corporativos de la Concesionaria mantienen una clasificación de riesgo, de categoría AA+, la cual refleja una muy alta capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros, reflejando un muy bajo riesgo crediticio. Esta clasificación ha sido otorgada por las Clasificadoras de Riesgo Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C y Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A. En adición, la Concesionaria también recibió la categoría AAA, otorgada por la Clasificadora de riesgo Class & Asociados S.A, la cual refleja la capacidad más alta de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados.

Al 31 de diciembre, el cronograma consolidado de pagos de la deuda por Bonos Corporativos es el siguiente:

<u>Años</u>	<u>Capital</u> S/.	<u>Intereses</u> S/.	<u>Total</u> S/.
2014	-	15,358,514	15,358,514
2015	5,026,356	15,265,158	20,291,514
2016	10,534,140	14,816,356	25,350,496
2017	11,215,260	14,233,255	25,448,515
2018	50,624,244	13,612,776	64,237,020
2019	10,288,055	10,952,565	21,240,621
2020	10,944,462	10,505,042	21,449,504
2021	11,642,710	10,028,927	21,671,637
2022	12,388,032	9,522,358	21,910,390
2023	13,183,042	8,983,391	22,166,433
2024	62,060,458	8,409,830	70,470,288
2025	14,924,741	5,758,117	20,682,859
2026	15,879,276	5,108,783	20,988,060
2027	16,893,960	4,417,965	21,311,925
2028	17,976,638	3,682,939	21,659,577
2029	19,124,695	2,900,871	22,025,566
2030	17,586,978	2,112,301	19,699,279
2031	18,711,499	1,347,154	20,058,653
2032	<u>19,911,859</u>	<u>533,054</u>	<u>20,444,914</u>
	<u>338,916,406</u>	<u>157,549,358</u>	<u>496,465,64</u>

## 11 PATRIMONIO

### Capital social -

Al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, el capital autorizado, suscrito y pagado de acuerdo con los estatutos de la Concesionaria y sus modificaciones está representado por 3,592,325,755 acciones, de S/.0.01 de valor nominal cada una. A la fecha todos los aportes se encuentran inscritos en Registros Públicos. En 2013 no hubo incrementos de capital.

En 2012, los incrementos de capital, mediante aportes en efectivo, fueron los siguientes:

<u>Junta General de Accionistas</u>	<u>S/.</u>	<u>US\$</u>
2 de agosto de 2012	1,627,500	620,000
19 de junio de 2012	2,242,660	830,000
28 de mayo de 2012	791,400	300,000
9 de abril de 2012	933,800	350,000
13 de marzo de 2012	1,070,400	400,000
8 de febrero de 2012	1,211,070	450,045
27 de enero de 2012	1,479,930	549,955
	<u>9,356,760</u>	<u>3,500,000</u>

Al 31 de diciembre de 2013, los accionistas de la Concesionaria son: Odebrecht Participaciones e Inversiones S.A. (99.99%) y Constructora Norberto Odebrecht S.A. (0.01%).

## 12 GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los gastos administrativos por los años terminados el 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Consumo de suministros	231,467	280
Cargas de personal	2,761,226	876,907
Servicios prestados por terceros	2,611,382	1,276,975
Tributos	33,800	75,930
Cargas de gestión	481,874	604,859
Depreciación	79,090	123,412
	<u>6,198,839</u>	<u>2,958,363</u>

Los servicios prestados por terceros se encuentran compuestos por lo siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>S/.</u>	<u>S/.</u>
Alquileres	319,410	351,571
Asesoría y consultoría	586,851	231,257
Publicidad y publicaciones	50,184	211,707
Transporte, correo y gastos de viaje	184,071	178,250
Servicios integrales	492,381	106,464
Portes y comisiones	265,288	-
Estudios de evaluación de recursos de		
Disponibilidad hidráulica	165,656	-
Reembolsos de gastos	126,727	-
Otros	420,814	197,726
	<u>2,611,382</u>	<u>1,276,975</u>

Las cargas de personal se encuentran compuestos por lo siguiente:

	<u>2013</u> S/.	<u>2012</u> S/.
Sueldos	1,319,350	482,918
Gratificaciones	310,549	223,299
Contribuciones sociales	239,381	67,157
Participación de los trabajadores	619,036	-
Compensación por tiempo de servicios	121,311	47,859
Vacaciones	136,358	48,650
Otros	<u>15,241</u>	<u>7,024</u>
	<u>2,761,226</u>	<u>876,907</u>

### 13 IMPUESTO A LA RENTA

- a) El impuesto a la renta mostrado en el estado de resultados comprende el impuesto a la renta corriente y diferido.
- b) La Gerencia de la Concesionaria ha determinado la materia imponible bajo el régimen general del Impuesto a la Renta de acuerdo con su entendimiento de la legislación tributaria vigente a la fecha del Convenio de Estabilidad Jurídica con el Estado Peruano, la que exige agregar y deducir al resultado mostrado en los estados financieros, aquellas partidas que la referida legislación reconoce como gravables y no gravables, respectivamente.
- c) El (gasto) ingreso por impuesto a la renta se descompone en:

	<u>2013</u> S/.	<u>2012</u> S/.
Impuesto corriente	3,528,506	-
Impuesto diferido	<u>( 5,285,458)</u>	<u>( 1,305,700)</u>
	<u>( 1,756,952)</u>	<u>( 1,305,700)</u>

El impuesto a la renta difiera del monto teórica que hubiera resultado de aplicar la tasa al resultado antes de impuesto a la renta de la Concesionaria, como sigue:

	<u>2013</u> S/.	<u>2012</u> S/.
Pérdida antes de impuesto a la renta	<u>( 5,947,127)</u>	<u>( 4,796,295)</u>
Impuesto a la renta teórico (30%)	1,784,138	1,438,889
Gastos no deducibles	<u>( 27,186)</u>	<u>( 119,958)</u>
Otros	-	<u>( 13,231)</u>
Impuesto a la renta	<u>1,756,952</u>	<u>1,305,700</u>

- d) La Administración Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser el caso, corregir el Impuesto a la Renta determinado por la Concesionaria en un plazo de cuatro años, contados a partir de la presentación de la declaración jurada del impuesto (años sujetos a fiscalización). El período del 16 de octubre al 31 de diciembre de 2009, y los años 2010 al 2013 están sujetos a fiscalización. Debido a que pueden producirse diferencias en la interpretación por parte de la Administración Tributaria sobre las normas aplicables a la Concesionaria, no es posible anticipar a la fecha si se producirán pasivos tributarios adicionales como resultado de eventuales revisiones. Cualquier

impuesto adicional, moras e intereses, si se produjeran, serán reconocidos en los resultados del año en el que la diferencia de criterios con la Administración Tributaria se resuelva. La Gerencia estima que no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas posibles revisiones.

- e) De acuerdo con la legislación vigente, para propósitos de la determinación del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas, debe considerarse precios de transferencia por las operaciones con partes relacionadas y/o paraísos fiscales, para tal efecto debe contarse con documentación e información que sustente los métodos y criterios de valuación aplicados en su determinación. La Administración Tributaria está facultada a solicitar esta información al contribuyente. Con base en el análisis de las operaciones de la Concesionaria, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de esta norma, no surgirán contingencias de importancia para la Concesionaria al 31 de diciembre de 2013.

## 14 GARANTÍAS Y COMPROMISOS

Garantías -

### Bonos Corporativos:

La emisión de Bonos Corporativos se encuentra respaldada por las siguientes garantías:

- Garantía financiera otorgada por la Corporación Andina de Fomento (CAF) de US\$24 millones, equivalente a S/.85 millones o hasta el 20% de la suma agregada del capital obtenido a través del Programa de Bonos Corporativos. Esta garantía entrará en vigencia a partir de la fecha de culminación de las obras del Proyecto y será utilizada en caso se produzca un déficit en la cuenta recaudadora del Fideicomiso de Acreedores para el pago de servicio de deuda.
- Contrato de Garantía Corporativa suscrito por Odebrecht S.A. a favor de los Acreedores Permitidos Garantizados (Bonistas y CAF), el cual otorga una garantía solidaria, irrevocable, incondicional y sin beneficio de excusión, el pago de las cuotas pendientes durante doce meses desde la fecha de caducidad de la Concesión y hasta por un monto máximo de US\$12 millones, cubriendo así un año de servicio de la deuda.
- Contrato de Apoyo Financiero suscrito con Odebrecht Participações e Investimentos S.A. (OPI), mediante el cual el Sponsor (Odebrecht Participações e Investimentos S.A. - Brasil) garantizará a los Bonistas que en caso se produzca la caducidad de la Concesión, contará con una suma para cubrir los costos de administración mensuales siempre y cuando se produzca la caducidad de la Concesión durante el período inicial o de construcción. Esta garantía asciende a US\$1.3 millones, equivalentes a S/.3.3 millones.
- Hipoteca de la Concesión, con un monto de gravamen de US\$150 millones, en beneficio de los Acreedores Permitidos garantizados (Bonistas y CAF), a fin de asegurar el fin y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las Obligaciones Garantizadas bajo los Contratos de Financiamiento.
- Garantía Mobiliaria sobre las acciones de la Concesionaria, con un monto de gravamen de hasta por US\$150 millones, en beneficio de los Acreedores Permitidos Garantizados, a fin de garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las Obligaciones Garantizadas bajo los contratos de Financiamiento.

### Concedente:

- A fin de garantizar el correcto y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo de la Concesionaria bajo el Contrato de Concesión, ésta ha emitido un Certificado de Garantía Póliza de Seguro de Caucción a favor del Concedente por un importe de US\$8,200,000, vigente desde la fecha de vigencia de las obligaciones, hasta la obtención del certificado de puesta en marcha de acuerdo a lo señalado en la cláusula 14.2 (b) del Contrato de Concesión.

Este Certificado de Garantía, devengará un interés anual 0.964% sobre el valor garantizado.

Compromisos -

Los compromisos están relacionados principalmente a la construcción de los activos en concesión cuyos costos se basan fundamentalmente en el contrato de construcción.

## 15 MEDIO AMBIENTE Y ARQUEOLOGIA

Respecto al cumplimiento de las obligaciones del Concesionario establecidas en el Contrato de Concesión específicamente la Cláusula XI Régimen de Agua, XII Medio Ambiente, la Gerencia informa lo siguiente:

Medio ambiente -

La Concesionaria elaboró el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), de acuerdo a lo dispuesto en el Contrato de Concesión, dicho EIA fue elaborado en base al Expediente técnico aprobado por el Concedente. El 15 de diciembre de 2011 el EIA fue aprobado mediante Resolución de Dirección General N°041-2011-AG-DVM-DGAAA por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Agricultura.

Con fecha 04 de mayo de 2012, la Dirección de Gestión Forestal y Fauna Silvestre – DGFF, mediante Resolución Directoral N° 175-2012-AG-DGFFS-DGEFFS, en su Art. 1°, aprueba la autorización de desbosque para el Proyecto de Irrigación Olmos. A partir de la autorización, la Concesionaria solicitó con fecha 29 de agosto del 2012 mediante carta N° H2O-MINAG-005-2012 el inicio de actividades de Desbosque bajo los lineamientos y plan de Trabajo detallados y aprobados en el IIA.

Al 31 de diciembre del 2013 la Concesionaria obtuvo las siguientes autorizaciones y permisos:

- Licencia de uso de Agua Subterránea con fines Agrícolas para la realización de actividades de Reforestación contempladas en el Estudio de Impacto ambiental del Proyecto de Irrigación Olmos, aprobada mediante Resolución Directoral N° 533-2012-ANA-AAA JZ-V de fecha 18 de Octubre del 2012.
- Autorización de ejecución de Obras con fines de aprovechamiento Hídrico aprobada mediante Resolución Directoral N° 544-2012-ANA-AAA JZ-V con fecha 30 de octubre del 2012.
- Prórroga de la Reserva de Recursos Hídricos en las mismas condiciones, volúmenes y fuentes de aguas señaladas en el Decreto supremo n° 012-2008-AG mediante Resolución Jefatural N° 243-2012-ANA de fecha 14 de Junio del 2012. En la resolución Jefatural 243-2012-ANA se prorrogó la reserva de recurso hídrico desde 26 mayo del 2012 hasta el 27 de mayo de 2014 y mediante Resolución Jefatural 080-2014-ANA, se transfirió la reserva de recuso hídrico a favor de Concesionaria Tránsito Olmos (correspondiente a la sección Limón).
- Prórroga del esquema de distribución mensual de aguas del río Huancabamba entre los Proyectos Olmos y Alto Piura hasta el 12 de mayo de 2015 mediante Resolución Jefatural N°453-2013-ANA.

Arqueología -

La Concesionaria gestionó entre 2010 y 2011 ante la Dirección Regional de Cultura de Lambayeque solicitudes de Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA), para las siguientes áreas: accesos existentes, canteras, campamento principal durante el periodo de construcción, accesos nuevos, canal de conducción, bocatoma Miraflores, campamento Miraflores y la conducción a través del Valle Viejo. Al respecto, se obtuvieron 33 Certificados de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA).



El 13 de enero de 2011, el Ministerio de Cultura autorizó la ejecución del "Proyecto de Evaluación Arqueológica (PEA) de reconocimiento sin excavaciones Tierras Nuevas - Olmos" en un área total de 39,257.57 hectáreas, el cual fue aprobado el 30 de junio de 2011. El 15 de noviembre de 2011, la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, mediante Resolución Directoral N°404-2011-DGPC-VMPCIC/MC, resolvió encargar a la Dirección de Arqueología expedir el CIRA para los sectores correspondientes a 27 lotes, 4 canteras y áreas de los ramales Norte y Sur.

Con fecha 23 de marzo de 2012, la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, mediante Resolución Directoral N° 154-DGPC-VMPCIC/MC, en su Art. 1°, aprueba el informe final del "Proyecto de evaluación arqueológica Embalse Palo Verde y Obras Anexas – Olmos"; con lo que se solicitó la aprobación del certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA), el cual fue aprobado el 19 de Abril del 2012 mediante oficio N° 1414-2012-DA-DGPC/MC.

Con fecha 23 de marzo del 2012 se aprobó el Informe Final del PEA del Sitio Arqueológico Cerro Veneno, aprobado mediante Resolución Directoral M° 154-DGP-VMPCIC-MC. Con fecha 24 de Octubre del 2012, la Concesionaria presentó el informe Final Cerro Veneno, realizándose la entrega de material arqueológico procedente del mismo Sitio Arqueológico. Mediante Informe Técnico N° 0130-2013-CCP-DA-MC de Fecha 11 de enero del 2013, se concluyó que el Informe Final del "Proyecto de Rescate Arqueológico Cerro Veneno" cumple con los requerimientos estipulados en el reglamento de Investigaciones arqueológicas.

Con fecha 20 de febrero del 2013 la Dirección de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura aprobó el Informe Final del "Proyecto de Rescate Arqueológico".

Con fecha 19 de mayo de 2013 la Dirección de Arqueología del Ministerio de Cultura aprobó mediante Oficio No.1193-2013-DA-DGPC/MC el CIRA No. 2013-133/MC correspondiente al área denominada Cerro Veneno, Sector A y Sector B, ubicada en el distrito de Olmos, provincia y departamento de Lambayeque.

Con fecha 5 de agosto de 2013 la Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque del Ministerio de Cultura aprobó mediante Oficio No. 148-2013-DDC-LAM el CIRA No. 2013-011 correspondiente al área denominada Drenaje Superficial: Dren Principal y Dren Veneno del Proyecto Irrigación Olmos ubicada en el distrito de Olmos, provincia y departamento de Lambayeque.

Con fecha 12 de enero de 2014 la Dirección Desconcentrada de Cultura de Lambayeque del Ministerio de Cultura aprobó mediante Oficio No. 168-2014-DDC-LAM el CIRA No. 2014-018 correspondiente al área denominada Canal de conducción KP 10+000 - KP 11+031 ubicada en el distrito de Olmos, provincia y departamento de Lambayeque.

## **16 EVENTOS POSTERIORES A LA FECHA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Entre el 31 de diciembre de 2013 y la fecha de aprobación de los estados financieros, no han ocurrido eventos posteriores que requieran ser revelados en notas a los estados financieros.